

PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Página: Página 1 de 11

Código: PRO-PET-009



1. OBJETIVO:

Crear un mecanismo para la identificación, formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas del Municipio de Ibagué; aplicando las líneas de actuación a corto, mediano y largo plazo mediante la participación ciudadana y los diferentes actores institucionales y sociales en el Municipio de Ibagué.

2. ALCANCE:

Aplica desde la identificación de las necesidades de la ciudadanía, gremios, sectores pasando por la formulación de planes de acción, hasta la implementación y su debido mecanismo de evaluación y sequimiento de las políticas públicas.

3. CONVENCIONES

Convenciones	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
Convenciones		?-			5

4. DEFINICIONES:

ARMONIZACIÓN: Proceso mediante el cual se ajustan y/o integran los planes, programas y proyectos existentes a la nueva política pública, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos propuestos en la misma.

COORDINACIÓN: De conformidad con lo establecido en la ley 489 de 1998, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Código: PRO-PET-009

Página: Página 2 de 11

PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA: Los lineamientos de política pública son el marco de referencia para que la administración municipal y la comunidad en general, formulen proyectos con el fin de resolver las problemáticas identificadas referentes a la formulación de la política pública de empleo digno y decente del municipio de Ibagué.

MARCO DE REFERENCIA: Elemento fundamental que abarca los antecedentes, la metodología y los lineamientos que serán utilizados para abarcar las diferentes etapas de construcción de la política pública.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: comprende no solo el intercambio de información sino la posibilidad de intervenir e incidir en los asuntos de interés público, con un componente fundamental de petición/rendición de cuentas. La planeación participativa, el control social y las veedurías ciudadanas son mecanismos con potencial para permitir escuchar la voz e influencia a la ciudadanía y sus organizaciones, inducen a los funcionarios a estar más atentos a las demandas ciudadanas y a rendir cuentas sobre sus decisiones. además de permitir construir escenarios públicos de interlocución y diálogo.

POLÍTICA PÚBLICA: Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

PROBLEMÁTICA O REALIDAD: Situación que expresa las necesidades identificadas que requieren ser transformadas, que se asocian con la garantía de derechos, la gobernanza local y la participación ciudadana, que inciden en el desarrollo de las potencialidades individuales, colectivas o estatales.

VIABILIDAD: Resultado que señala de manera preliminar la probabilidad de alcanzar con éxito los resultados esperados de la política pública, a partir de un análisis de aquellos factores y condiciones que inciden en el diseño, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de esta.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

Vanalán. 00

Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Página: Página 3 de 11

Código: PRO-PET-009



5. BASE LEGAL:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

6. CONDICIONES GENERALES:

En el ciclo de las políticas públicas se propone una serie de etapas o de secuencias lógicas, de tal manera que se distinguen 5 fases en la vida o desarrollo de una política pública, a saber: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y seguimiento:

Identificación del problema, una situación es percibida como problema por los actores sociales y/o políticos.

Formulación de soluciones, una vez lograda la inscripción del problema en la agenda gubernamental, la administración trata de disponer de un mejor nivel de conocimiento del problema y propone una o varias soluciones al mismo.

Adopción de la decisión, los actores e instituciones autorizados para tomar la decisión (Gobierno de la ciudad, Concejo Municipal, entre otros) examinan la o las soluciones existentes y adoptan la mejor.

Implementación, práctica de la decisión (o su no implementación). Por lo general, la administración es la encargada de implementar la solución escogida por el decisor, es decir, de traducir la decisión en hechos concretos (implementación).

Seguimiento: Es un proceso de apoyo a la gestión, orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de la política con el fin de verificar si están alcanzando los objetivos planteados. Este se desarrolla en términos de los recursos utilizados, las metas intermedias cumplidas, así como el presupuesto previsto y las estrategias de acuerdo a su periodicidad.

Una vez aprovada cada politica publica se debe aportar información para el seguimiento en el siguiente formato FOR-11-PRO-PET-PLAN DE ACCIÓN POLÍTICAS PUBLICAS. O sus posteriores versiones actualizadas en el la caracterización del proceso del Planeación Estratégica y Territorial, disponible en la página web

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Página: Página 4 de 11

Código: PRO-PET-009



El proceso de formulación de políticas es un juego dinámico entre actores que interactúan en lo que podrían llamarse escenarios. Los principales participantes en el proceso político cubren una amplia gama, desde protagonistas con papeles y funciones asignados constitucionalmente hasta actores de reparto cuya participación está menos definida y más fluida, aunque no dejan de ser muy influyentes. Para el caso de la ciudad, en un extremo del espectro se ubican el Alcalde, el Concejo Municipal, los Partidos Políticos, el Poder Judicial, el gabinete (entidades descentralizadas).

7. ACTIVIDADES

Nro	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Empalme Con el fin de dar trazabilidad se hace una contextualización sobre el comité municipal de politicas publicas Con el iinicio de cada nuevo gobierno se hace la revisón y seguimiento de las politicas publicas aprovadas en el cominite municipal de politicas publicas, con su respectivo acto administrativo.	Profesional a cargo, de la dirección de planeación del Desarrollo	Informe técnico de revisión y seguimiento.
2	Citar a primer comité de politicas publicas del nuevo gobierno. Citar a comité de politicas publicas dejando claro que este sera el espacio para la socialización de nececidades de actualización, formulación y/o reformulacón que hayan sido radicadas en la secretaría tecnica.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Acto administrativo
3	Realización del comité de políticas La dirección de planeación del Desarrollo desempeña función de secretaría técnica del comité, explica el proceso concreto para actualización, formulación y/o	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Acta de reunión y/o mesa de trabajo Listado de asistencia

^{&#}x27;La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'



Código: PRO-PET-009

Página: Página 5 de 11

Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

muskd

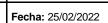
	reformulacón de una politica Publica, las secretarías ponentes exponen la nececidad o pertinencia de desarrollar alguna de estas acciones.		
	 ¿Se debe actualizar, formular o reformular? SI: se continua con el proceso, actividad 2 No: fin del proceso. 		
4	Entrega de documento técnico – Formato Entregar estructura de la política pública, según instructivo y	Profesional a cargo de la dirección de planeación del	
	formatos aprobados en SIGAMI Ver FOR-10-PRO-PET-02 FORMATO DE MATRIZ DE POLÍTICAS PUBLICAS.	Desarrollo	
5	Acompañar y orientar pase de formulación Orientar y/o asesorar la elaboración del marco de referencia , puede ser de dos tipos:	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Formulación/ Documento Técnico
	ParticipativoLineas base		
6	Asesorar la formulación de una agenda publica En caso de elegir un marco de referencia participativo, se debe impulsar la participación de la ciudadanía y las organizaciones que sean los actores involucrados a través de encuentros y mesas de trabajo.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Actas de reuniónActos administrativo s
7	☑ Verificar participación	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Actas, fotos de reuniones, mesas



Código: PRO-PET-009

Página: Página 6 de 11

Versión: 03





	La secretaría técnica verifica la evidencia de la actividad anterior y con base a ella decide		sectoriales y/o poblacionales
	Si: continua con actividad 8		
	No: Regresa a la actividad 5		
8	Orientación sobre la construcción del componente, financiero, tecnico y lineas estrategicas	Profesional a cargo de la dirección de planeación del	≅ Acta
	Es fundamental que las politicas publicas y en especial las dependencias ejecutoras, tengan claridad sobre los recursos de su financiación.	Desarrollo	
	Se sujiere a cada secretaría ejecutora realizar la proyección del costo de cada actividad		
9	 Verificación del componente financiero, técnico y líneas estratégicas 	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	□ Acta
	 Evaluar las diferentes alternativas de solución o abordaje de la situación y/o problemática, contemplando elementos de orden financiero y técnico. ¿Cumple con las exigencias de forma y coherencia administrativa? 		
	Si: continua con actividad 10		
	No: Regresa a la actividad 8		



Código: PRO-PET-009

Página: Página 7 de 11

Versión: 03



10	Asesorar la elaborar un plan de acción En este documento se permite evidenciar todas las actividades a realizar en las diferentes fases del proceso. Ver FOR-11-PRO-PET-01 PLAN DE ACCIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Formato de Plan de acción de políticas públicas.
11	Solitar aprobación ante secretarías lideres de meta Solicitud de aprobación de la política formulada ante los diferentes comités existentes que por su naturaleza tengan competencia ¿Es aprobada? Si: continua con actividad 12 No: Regresa a la actividad 10	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Acto administrativo
12	Citar a comité de políticas públicas de aprobación La secretaría técnica del comité debe realizar una convocatoria formal para la revisión y aprobación de las políticas actualizadas, formuladas y/o reformuladas	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Acto administrativo
13	Desarrollo del comité, verificación de quorum y sometimiento a aprovación de las politicas. Aprobación del documento y proceso relacionado con la política pública expuesta al Comité de Políticas Públicas. ¿Se aprueba? Si: continua con actividad 14 No: Regresa a la actividad 8	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo y Comité de Políticas Publicas	Acta del Comité de política publica.



Código: PRO-PET-009

Página: Página 8 de 11

Versión: 03



musikal Paragan

14	Recepcionar y revisar acto administrativo Revisión del acto administrativo (proyecto de acuerdo o decreto municipal) mediante el cual será aprobada la política pública. En caso de ser necesario se emiten recomendaciones a ser subsanadas el proceso debe pasar a oficina jurídica	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo y Comité de Políticas Publicas	Acto administrativo
15	Hacer seguimiento a la implementación Solicitar evidencias de la socialización de la Política Pública adoptada y debidamente difundida entre los sectores involucrados.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo y Comité de Políticas Publicas	Asistencias, Actas y registro fotográfico
16	Armonizar la política aprobada Orientar la Armonización de la política pública con los planes, programas y proyectos y demás instrumentos de planeación del municipio.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Actas de reuniones
17	 Realizar informe trimestral Elaborar un informe trimestral de seguimiento a los indicadores de gestión con el fin de adoptar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento. Mediante acto administratvo se solicita evidencia del cumplimiento de los planes de acción. 	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Informe técnicoActo administrativo
18	 Solicitar la evaluación de indicadores Orientar la evaluación del comportamiento de los indicadores definidos en la política pública. Mediante acto administratvo se solicita evidencia de la evaluación de indicadores 	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	ਕ Acta
19	Desarrollar comité de políticas públicas de evaluación	Profesional a cargo de la dirección de planeación del	Acto administrativo



PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

Código: PRO-PET-009

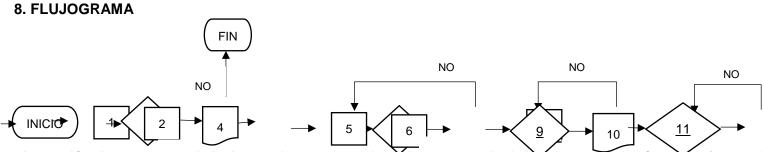
Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Página: Página 9 de 11



	Citar y desarrollar comité de evaluación y seguimiento con el fin de hacer revisión de los informes presentados por las secretarías ejecutoras, verificando las evidencias que soportan los resultados de los indicadores	Desarrollo y Comité de Políticas Publicas	Acta del comité
20	Realizar recomendaciones La secretaría técnica estará encargada de realizar recomendaciones de mejoras a la política pública según corresponda.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo y Comité de Políticas Publicas	Acta y/o documento informe.
21	Sistematizar los avances en la matriz de seguimiento. Condensar toda la información de seguimiento y actualiza la matriz con el fin de elaborar informe anual Ver: FOR-10-PRO-PET-02 FORMATO DE MATRIZ DE POLÍTICAS PUBLICAS.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	Matriz de seguimiento políticas públicas
22	Publicar matriz de políticas públicas actualizada Socializar la publicación de la matriz de seguimiento de políticas públicas en las plataformas digitales de la Alcaldía de Ibagué para su difusión y conocimiento de la ciudadanía.	Profesional a cargo de la dirección de planeación del Desarrollo	





PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

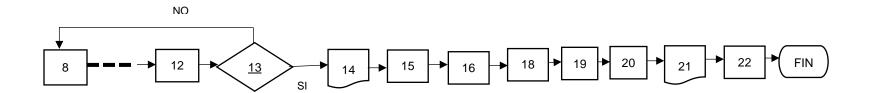
Código: PRO-PET-009

Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Página: Página 10 de 11





9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/11/2016	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	14/12/2020	ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA
03	25/02/2022	Se incluyó: 1. Las convenciones. 2. Condiciones generales 3. Uso de siglas 4. Llamado a documentos Se actualizó:



Versión: 03

Fecha: 25/02/2022

Código: PRO-PET-009

Página: Página 11 de 11

musko 4 - Andreas

PROCEDIMIENTO: POLITICAS PUBLICAS

El encabezado teniendo en cuenta el Instructivo 'Elaboración de Documentos del SIGAMI'.
 El pie de página. Se eliminó el anterior y se estableció. 'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'.
 Objetivo
 Alcance
 La tabla de Actividades y la descripción del Procedimiento
 Ruta de aprobación

10. RUTA DE APORVACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
CARGO: TECNICO OPERATIVO DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO		CARGO: DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO